



# El INE se prepara para frenar a nuevos partidos políticos de oposición

**E**n la embriaguez del oficialismo por el poder que ostenta merced a su triunfo electoral del pasado 2 de junio y la conformación artificial de las mayorías calificadas en el Congreso federal, además del control que tiene en los órganos electorales como el INE y el TEPJF, algunos opositores al régimen se preparan para cumplir con todos los requisitos para registrar a nuevos partidos políticos, aunque también se vislumbra el surgimiento de nuevas franquicias políticas en apoyo a Claudia Sheinbaum y su proyecto político.

La Ley General de Partidos Políticos establece que la organización de ciudadanos que pretenda constituirse como partido político nacional deberá informar de tal propósito al INE en el mes de enero del año siguiente a la elección presidencial.

De igual manera, se establecen como requisitos mínimos: celebrar asambleas por lo menos en 20 entidades o en 200 distritos electorales y que en esas asambleas participen 3 mil afiliados por entidad o bien 300 por distrito

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo  
Sánchez Cano**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

electoral, además de constatar que en esas asambleas no participan organizaciones gremiales.

Contar con un número de afiliados no menor a 0.26 por ciento del padrón electoral de la elección federal anterior y realizar un informe mensual sobre el origen y uso de recursos, además de llevar a cabo una asamblea nacional para aprobar sus documentos básicos, así como su padrón de afiliados, son otros requisitos básicos que establece la Ley referida.

Al momento, hay diversos liderazgos sociales nacionales que han expresado públicamente su deseo de aventurarse a buscar el registro de nuevas franquicias políticas nacionales; tal vez, la más relevante al momento, sea

el Frente Cívico Nacional, que ya mostró músculo con la organización de la 'Marea Rosa'.

De igual modo, la excandidata presidencial de oposición, Xóchitl Gálvez, expresó el deseo de conformar un nuevo partido político para enfrentar al oficialismo.

Desde luego, existen otras agrupaciones sociales que buscarán gozar de las prerrogativas que otorga la ley a los partidos políticos, y que se harán públicas conforme se acerque el cierre de fechas a la normatividad vigente.

Para nadie es un secreto que el INE de Guadalupe Taddei, afín al gobierno de la 4T, se abocará a ser un filtro duro de contención para impedir que grupos opositores al régimen con fuerza nacional alcancen el registro como partidos políticos nacionales y con ello "matar esa amenaza a tiempo", tal como ocurrió hace casi seis años, con la negación por parte de ese Instituto que, en ese tiempo, dirigía Lorenzo Córdova, al registro de la agrupación de Margarita Zavala y Felipe Calderón.

Del mismo modo ocurrirá ahora con los chicos de Taddei.



Hemos escrito en este espacio en otras ocasiones que, así como ya hay grupos de opositores para lanzarse a esta aventura, también existen agrupaciones que buscan el registro con una plataforma e ideario político alineado a la presidenta de la República, para que esta tenga diversos apoyos políticos en caso de que Morena, como es casi seguro lo hará, se salga del redil.

El partido oficial responde a un liderazgo indiscutible que es de AMLO y Andy; por ello es menester abrir el abanico político de posibilidades para que la doctora Claudia Sheinbaum pueda contar con el apoyo de diversas plataformas políticas, incluyendo un nuevo partido político, por si es necesario dar un manotazo en la mesa.

Estamos a dos meses de que se cierre el registro para solicitar constituirse como un partido político nacional, por lo que veremos los codazos bajo de la mesa del oficialismo para alentar o impedir que ciertos personajes u organizaciones civiles logren su propósito.

Esta es otra de las tareas fundamentales que tiene el INE por delante, amén de organizar la elección de los nuevos juzgadores que, desde ahora, se puede adelantar que será un fracaso.

El Instituto Nacional Electoral es responsable de velar por la voluntad de los ciudadanos que decidan, con su afiliación, respaldar la propuesta de cada organización que busca registrarse como partido político nacional; para ello, la ley le otorga diversas atribuciones como garantizar la validez y autenticidad de cada afiliación; asegurarse de que no participen entes prohibidos como sindicatos a lo largo del proceso de celebración de asambleas o al recabar afiliaciones en el resto del país, para verificar que los ciudadanos que se afilien se encuentren vigentes en el padrón electoral, entre otras obligaciones.

El artículo 9 de la Carta Magna establece el derecho de la sociedad a organizarse en grupos y crear órganos de representatividad como partidos políticos.

“Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo”.